



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Catorce (14) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco Davivienda
Demandado:	Omar Adolfo Colorado Garcés Teresita del niño Jesús Colorado Garcés
Radicado:	05154 31 12 001 2018-00102 00
Asunto:	En conocimiento de la parte demandante

Se pone en conocimiento de las partes, escrito proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Caucasia donde informa la NO inscripción de la medida cautelar ordenada sobre el inmueble identificado con M.I. 015-61715 objeto de esta demanda.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ